



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA - REGION JUNIN

Hospitalaria, Cultural y Segura  
PRIMERA CAPITAL DE PERU - LEY N° 29856



## FORMATO - N°02.

### FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

<b>Área Usuaría (Centro de Costos)</b>	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
<b>Actividad</b>	C0107 ATENCION, SUPERVISION Y DIRECCION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE PRINDA LA ENTIDAD
<b>Meta Presupuestaria</b>	0026

#### ESPECIFICACIONES TECNICAS

<b>I. Descripción del bien</b>	MATERIALES DE ESCRITORIO
<b>II. OBJETIVO</b>	Desarrollar actividades y funciones específicas para la mejora del estado nutricional y de salud de gestantes y niños hasta los 12 meses de edad para el cumplimiento del COMPROMISO 1
<b>III. Finalidad Pública:</b>	Realizar de manera eficiente y productiva las actividades del COMPROMISO 1.
<b>IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 EMPAQUETADO X500 PAPEL BOND 75G TAMAÑO A4</li> <li>• 10 UNIDADES DE PAPEL LUESTRE DE 50 CM X 65 CM COLOR ZAUL</li> </ul>
<b>Cantidad</b>	Varios
<b>Unidad de medida</b>	UND.
<b>V. Lugar de entrega</b>	Los bienes serán entregados en el almacén de la MPJ, sito en AV Mariscal Castilla S/N - Centro Cívico.
<b>VI. Plazo de entrega</b>	La entrega a los 5 días calendarios a partir del día hábil de la fecha de notificación de la orden compra. y/o orden de servicio.
<b>VII. Conformidad del bien</b>	La conformidad estará a cargo de Almacén y la sub gerencia de Desarrollo Social, la misma que deberá de ser otorgada en un plazo no mayor de 04 días hábiles de recepcionado el bien a satisfacción del usuario.
<b>VIII. Forma y condición de pago</b>	El pago se realizará después de la conformidad del área usuaria
<b>PENALIDADES</b>	

Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto de la orden y/o contrato.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F: tiene los siguientes valores:

F= 0.40 para plazos menores o iguales a 60 días

F= 0.25 para para plazos mayores a 60 días

Monto = monto de la orden de compra o servicio

Plazo en días = plazo de cumplimiento de la ejecución contractual

La penalidad máxima aplicable será hasta el 10% del monto contratado

La Entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.